Isabel Cruz Rodríguez Reino (1 de 1)
Letrada
Fecha Firma: 17/01/2024
HASH: d5dcdf443948ca4b56233abd3aab447d

Convocatoria de 1 plaza del Cuerpo de Auditores de la Sindicatura de Cuentas correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª (concurso) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, (BOPA Nº 245 de 23 de diciembre de 2022).

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL

Conforme a la base Decimosegunda de la Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias ,por la que se convoca y se aprueban las bases que han de regir el proceso selectivo de 1 plaza del Cuerpo de Auditores de la Sindicatura de Cuentas correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª (concurso) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, (BOPA Nº 245 de 23 de diciembre de 2022) , se hace público el resultado de la valoración provisional.

Tal y como señala la citada base, por razones de economía, agilidad y eficiencia se recoge la puntuación provisional del concurso indicando las puntuaciones provisionales que corresponden a méritos que han sido baremados por la Comisión, y las puntuaciones provisionales que corresponden a méritos autobaremados:

A) MÉRITOS BAREMADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE NOVENA				PUNTUACIÓN TOTAL
		Apdo A	Apdo. B			
			B.1	B.2	B.3	
***0482*	LÓPEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	51,1763	20	17*	0	88,1763

- Limitación establecida en base décima, apartado B.2

B) MÉRITOS AUTOBAREMADOS:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO					TOTAL AUTOBAREMO (con topes aplicados)
		Apdo A.	Apdo. B				
			B.1	B.2		B.3	
				B.2.a)	B.2.b)		
***0482*	LÓPEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	51,1763	20	70,6350	11,33	0	88,1763

Cód. Validación: 9RGHNWYHDRJM33NY9E63M43XX
Verificación: https://sindicastur.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

La aspirante dispone de un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Selección, o para subsanar los posibles defectos formales de la documentación aportada y autobaremada en plazo, sin que en ningún caso puedan aportarse documentos nuevos que acrediten méritos no alegados ni autobaremados en plazo.

En Oviedo, a la fecha y hora de la firma.

Cód. Validación: 9RGHNWYHDRJM33NY9E63M43XX
Verificación: https://sindicastur.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2